



CALENDARIO ACADÉMICO  
CURSO 2026/2027

**ANEXO II: ESTUDIOS DE DOCTORADO**

El presente Calendario se aplicará a los estudios oficiales de doctorado en el curso 2026/2027.

**ESTUDIANTES DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS**

FECHA	ACTIVIDAD
<b>PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA</b> Del 26 (L) de octubre al 12 (J) de noviembre de 2026	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral
<b>SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA</b> Del 19 (L) de abril al 4 (M) de mayo de 2027	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral

**ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO**

FECHA	ACTIVIDAD
Desde el 1 (L) de junio 2026	Solicitud de autorización previa para estudiantes con titulaciones extranjeras no homologadas (fuera del EEES)

**PRIMER PLAZO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA**

Del 3 (J) al 16 (X) de septiembre de 2026	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes hasta el 30 (X) de septiembre de 2026	Plazo de validación de solicitudes de admisión y petición de documentación adicional por el Área de Acceso y Admisión. Valoración de solicitudes por las comisiones académicas.
El 7 (X) de octubre de 2026	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos
Del 7 (X) al 14 (X) de octubre de 2026	Plazo de subsanación de solicitudes y reclamación
Del 15 (J) al 20 (M) de octubre de 2026	Validación y valoración de subsanaciones y revisión de solicitudes
El 23 (V) de octubre de 2026	Publicación resultados definitivos
Del 26 (L) de octubre al 12 (J) de noviembre de 2026	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos (en su caso)
El 29 (V) de enero de 2027	Fecha final de admisión y matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos, en su caso, derivadas de la gestión de las listas de espera por las comisiones académicas de los programas de doctorado



CALENDARIO ACADÉMICO  
CURSO 2026/2027

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	
FECHA	ACTIVIDAD
<b>SEGUNDO PLAZO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA (SI QUEDAN PLAZAS SIN OCUPAR)</b>	
Del 8 (L) al 22 (L) de febrero de 2027	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes hasta el 8 (L) de marzo de 2027	Plazo de validación de solicitudes de admisión y petición de documentación adicional por el Área de Acceso y Admisión. Valoración de solicitudes por las comisiones académicas
El 12 (V) de marzo de 2027	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos
Del 12 (V) al 22 (L) de marzo de 2027	Plazo de subsanación de solicitudes y reclamación
Del 23 (M) de marzo al 8 (J) de abril de 2027	Validación y valoración de subsanaciones y revisión de solicitudes
El 19 (L) de abril de 2027	Publicación resultados definitivos
Del 21 (X) de abril al 6 (J) de mayo de 2027	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)
El 28 (V) de mayo de 2027	Fecha final de admisión y matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos, en su caso, derivadas de la gestión de las listas de espera por las comisiones académicas de los programas de doctorado

**NOTAS:**

- Conforme a lo establecido en el art. 37.3 de la Normativa de Estudios de Doctorado (BOUS nº 9/2025 de 26 de junio), fuera de dichos períodos se podrán admitir solicitudes de admisión y/o solicitudes de matrícula en aquellos casos en que concurran circunstancias excepcionales realizadas por:
  - Estudiantes beneficiarios de contratos predoctorales u homólogos financiados a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
  - Estudiantes sujetos a convenios específicos de cotutela internacional de tesis y convenios específicos de doctorado industrial que, en uno u otro caso, contemplen como exigencia acceder a un programa de doctorado, y siempre que los aspirantes reúnan los requisitos de acceso establecidos en las disposiciones vigentes.Otras circunstancias excepcionales deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) previo informe de la comisión académica del programa de doctorado.
- Se establece un plazo anticipado de admisión y matrícula a partir del día **3 (J) de septiembre de 2026** (inclusive) destinado a aquellos estudiantes de nuevo ingreso, que deban acreditar la formalización de la matrícula de tutela académica de la tesis doctoral como **justificante de su condición de estudiante de doctorado**, siempre que esta sea una exigencia imprescindible para la aceptación de un **contrato predoctoral u homólogo** financiado a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, siempre que los aspirantes reúnan los requisitos de acceso establecidos en las disposiciones vigentes.